

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, pro la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Almacenamiento, descontaminación y desmontaje de residuos de equipos eléctricos y electrónicos”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por “Recyberica Ambiental, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00056.7/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Almacenamiento, descontaminación y desmontaje de residuos de equipos eléctricos y electrónicos”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por “Recyberica Ambiental, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Charco Aliso, número 48, 28750 San Agustín del Guadalix. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 5 de julio de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.363/11)